DATOS GENERALES							
Número de acta		**03**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaría de Cultura Ciudadana**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Arte y cultura**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Formación cultural**					
Lugar:	Edificio plaza de la libertad, Piso 13, torre A	**Fecha:**	**20/08/2026**	**Hora Inicio:**	**N/A**	**Hora Finalización:**	**N/A**
Actividad o tema:	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Creación Escénica proceso 41445			**Anexa listado de asistencia**			
				SI		**NO**	X
Elaborado por:	Luisa Fernanda Escobar Juan Fernando Vanegas	**Convocada por:**		María del Coral Miranda Galindo			
Objetivo de la reunión:	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Creación Escénica proceso 41445						

AVISO DE PRIVACIDAD: *El* ***Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*** *identificado con NIT 890.905.211-1****, como Responsable*** *y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 0268 de 2025 del Distrito de Medellín,* ***informa*** *que realiza el tratamiento de los datos personales de ciudadanos, beneficiarios, empleados, contratistas y demás personas naturales en el marco de sus funciones constitucionales y legales.*

La información recolectada en la presente acta tiene como ***finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [Ingrese la finalidad adicional que este exceptuada de autorización por parte del Titular****], finalidades que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 no requieren autorización previa del Titular por cuanto los datos a recopilar son necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales o del ejercicio de funciones públicas.*

Si con el presente aviso se recolectan ***datos sensibles y/o de niños, niños o adolescentes*** *se informan que* ***puede negarse a suministrarlos****, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.*

La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; también, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento o aliados, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y sus obligaciones legales. En esa medida se entiende que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a ***operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable***

Se informa sobre el derecho de los titulares a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información; acceder de forma gratuita a ella; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puede ejercer gratuitamente a través de los canales dispuestos por el Distrito de Medellín disponibles en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025) disponible en el portal web www.medellin.gov.co

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Creación Escénica proceso 41445

DESARROLLO TEMÁTICO

ASOCIADO: CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ TEATRO

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:

Con fecha del **18 de agosto de 2026**, y encontrándose dentro del término de los tres (3) días siguientes al inicio del convenio **18 de agosto de 2026**, se reciben por parte de la entidad asociada las hojas de vida del equipo que participará en la ejecución del proyecto, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos.

Se procede a realizar la evaluación de perfil, formación y experiencia, de la siguiente manera:

- **Un (1) Coordinador de formación por LOTE:**

Profesional en el área de las Artes Escénicas, licenciados en educación en el área de las artes escénicas y/o directores escénicos de oficio; con experiencia certificada mayor a uno (1) hasta (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área escénica del teatro.

- **Dos (2) artistas formadores para cada LOTE**

Profesionales, licenciados, maestros, tecnólogos en artes escénicas (teatro), con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural, así:

Profesionales: menor o igual a un (1) año de experiencia
Tecnólogos: mayor a tres (3) años de experiencia

- **Un (1) Gestor administrativo por LOTE**

Tecnólogo en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en proyectos culturales, sociales o artísticos.

Tecnólogo: menor o igual (1) año de experiencia

- **Un (1) Apoyo técnico y logístico por LOTE**

Asistencial en artes escénicas. Con experiencia certificada en apoyo técnico y logístico en el sector artístico y cultural, así:

Asistencial: mayor a un (1) a un año hasta tres (3) años de experiencia

Lote 2: LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CLOWN

Entidad: CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ

Perfil	Nombre y apellidos	Aportado (si/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Alejandro Puerta Restrepo	SI	X		Formación: Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística y Cultural: Artes Representativas de la Universidad de Antioquia. Experiencia:

					Cumple con los certificados expedidos por Cine Teatro Centro Encarnación, Corporación Oficina Central de los Sueños y Corporación La Polilla. 4 años.
Dos (2) artistas formadores para cada LOTE	María Paulina Ruiz Vélez	SI		X	Formación: Licenciada en Educación Artística de la Universidad Pontificia Bolivariana. Tecnóloga en Actuación y Escritura de guiones para las Prácticas Escénicas de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango. Se valida su perfil como tecnóloga. Experiencia: Cumple con los certificados expedidos por la Acción Comunal El Esmeraldal Parte Alta. 5 años y 9 meses.
	Laura Catalina Bedoya Granda	SI	X		Formación: Licenciada en Teatro de la Universidad de Antioquia. Experiencia: Cumple con los certificados expedidos por la Comfama, Corporación La Parlacha y Circo Momo. 4 años y 5 meses.
Un (1) Gestor administrativo por LOTE	Catalina Orozco	SI	X		Formación: Tecnóloga en Gestión Administrativa del ITM. Experiencia: Cumple con el ccertificado expedido por Corporación Kompanio. 11 años.
Un (1) Apoyo técnico y logístico por LOTE	Luisa María Ruíz Hernández	SI	X		Formación: Empírica. Experiencia: Cumple con el certificado expedido por la Corporación Kompanio. 4 años y 6 meses.

Criterio de evaluación para puntaje adicional	Aportado	Cumple	No cumple	Observaciones
Talento humano con experiencia adicional	SI	X		Alejandro Puerta: Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de más de cinco (5) años.
Talento humano con formación adicional	NO		X	No aplica. No se les asignó puntaje por este criterio.
Criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y Socialmente responsables	SI		X	Población LGBTQ+ Laura Catalina Bedoya Granda

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ TEATRO**, *CUMPLEN (X) NO CUMPLEN () con los requisitos establecidos.* Esta revisión queda con fecha de aprobación del **27 DE AGOSTO DE 2026**.

CONCLUSIONES	
1	En esta acta de evaluación de Hojas de Vida se aprueban el recurso humano de las entidades: **CORPORACIÓN CULTURAL AGITÉ TEATRO.**
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Hojas de vida con sus respectivos soportes, todos alojados en la NAS de formación cultural
2	Correos electrónicos con la aprobación de hojas de vida por la supervisión.

Tareas asignadas en la reunión	**Responsable**	**Fecha de compromiso**
N/A	N/A	N/A

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	N/A

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable el 27/08/2026

Cordialmente,

MARIA DEL CORAL MIRANDA
Líder de Proyecto – Supervisor
Secretaría de Cultura Ciudadana
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín